PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE SILLERÍA Y MOBILIARIO ACCESORIO PARA EL EDIFICIO ELKARGUNEA

1.-OBJETO

El presente pliego define las especificaciones que debe cumplir el mobiliario diseñado para el nuevo edificio Elkargunea de Lehendakaritza, ubicado en la parcela de Ajuria Enea, cuya fabricación, suministro transporte e instalación de todas sus piezas constituye el objeto del contrato, incluyendo las siguientes prestaciones:

- El desarrollo de prototipo según diseño especificado y la justificación de las características solicitadas.
- La fabricación de cada uno de los elementos, incluyendo la aportación de los materiales.
- Los costes de mano de obra, con sus gastos sociales.
- El transporte, los embalajes y los seguros correspondientes.
- El almacenamiento, tanto durante el transporte como en y durante la entrega y sus seguros.
- Distribución y montaje de los productos en las dependencias del inmueble descrito en este pliego, así como la retirada de todos los materiales de embalaje y protección.
- Reparación durante el periodo de garantía, incluidas piezas y mano de obra, derivado del normal uso de este.
- Prototipo solicitado, incluyendo su suministro, certificación de cumplimiento de la normativa técnica exigida, montaje y retirada.
- Manuales y recomendaciones de uso y mantenimiento
- Los gastos generales y el beneficio industrial.
- Los impuestos y derechos de importación y exportación si los hubiere, incluido el IVA.

La colección ha sido concebida como un conjunto coherente y unitario, garantizando la compatibilidad formal, constructiva y funcional entre todos los elementos que la componen. El diseño de los distintos elementos ha sido desarrollado en el marco de un encargo específico e independiente, realizado expresamente para el nuevo edificio. La propiedad de los derechos de autor corresponde al diseñador.

En la definición y fabricación de dicha colección deberán primar las calidades de los materiales empleados, la resistencia mecánica, la durabilidad en condiciones de uso intensivo y la facilidad de apilabilidad y transporte, prestando especial atención a la contención del peso de las piezas sin menoscabo de su estabilidad, seguridad y vida útil.

Los elementos objeto del contrato deberán ajustarse estrictamente a los planos adjuntos, así como a las cantidades, dimensiones, materiales y especificaciones técnicas y constructivas definidas en los anexos del presente pliego, entendiéndose que cualquier adaptación necesaria deberá respetar en todo caso los criterios funcionales, estructurales y estéticos establecidos.

Asimismo, los acabados de todos los elementos deberán ser uniformes y coherentes entre sí, empleando barnices al agua en acabado mate natural que aseguren una correcta protección del material, una adecuada resistencia al uso y una imagen estética homogénea acorde con los valores del proyecto.

El diseñador de la colección estará disponible para acompañar y asesorar a la empresa durante la ejecución de cada uno de los elementos. Todos ellos deberán incorporar una inscripción conmemorativa visible del espacio, cuya definición se realizará de acuerdo con la propiedad.

Se deberá realizar inicialmente un prototipo de la silla, de forma que puedan consensuarse y ajustarse con la propiedad las dimensiones y forma de esta antes de la producción completa.

Listado de elementos.

- Sillas apilables para el espacio multifuncional (200 unidades)
- Butaca/silla baja con brazos para invitados y ponentes (4 unidades).
- Taburetes (6 unidades).
- Mesitas bajas accesorias (10 unidades).
- Mesitas altas accesorias (10 unidades).
- Carro para transporte de las sillas apiladas (20 unidades).

Sillas apilables para el espacio multifuncional

La silla será el elemento el central del proyecto y el más numeroso. Se trata de una silla de tipología cantilever invertido, con estructura de madera de roble y asiento y respaldo tapizados en cuero marrón. Es importante maximizar su apilabilidad, siendo el objetivo

que se puedan apilar 12 sillas y, en cualquier caso, un número no menor de 10. Deberán preverse elementos que eviten que las piezas se marquen en la acción de apilamiento.

En el caso específico de la silla, será requisito que el fabricante proponga y garantice soluciones técnicas adecuadas mediante insertos metálicos u otros sistemas equivalentes, destinados a reforzar los puntos críticos de unión y asegurar la durabilidad y resistencia del conjunto a lo largo de su vida útil.

La forma, medidas y materiales se ajustarán a los planos adjuntos al presente pliego.







Sillones con brazos para presentaciones, recepciones y ponencias

Del sillón se fabricará una cantidad más limitada de unidades. Destinadas a presentaciones, recepciones y ponencias, deberá primar el confort con un uso óptimo de espumas en el tapizado. No será apilable.



Taburetes

Los taburetes cumplirán una función de mobiliario destinado a presentaciones y actos más informales. Es importante que el apoyapié disponga de una protección metálica para evitar su deterioro con el uso. No será apilable.



Mesitas bajas accesorias

Elementos accesorios destinados a servir de apoyo en presentaciones y en otros tipos de actos. Estas serán apilables para su fácil transporte. La superficie de la encimera deberá resistir derrames de líquidos sin dejar marcas.



Mesitas altas accesorias

Elementos accesorios destinados a servir de apoyo en presentaciones y en otros tipos de actos. No serán apilables. La superficie de la encimera deberá resistir derrames de líquidos sin dejar marcas.



Los diferentes elementos de los que se compone la colección harán uso de los siguientes materiales y procesos:

- Madera maciza: La madera utilizada será **roble europeo macizo**, de calidad **QF1A**, sin nudos ni defectos estructurales significativos, con fibras rectas y homogéneas. Se suministrará seca al horno con humedad residual ≤12 %.

- Madera de contrachapado curvado en piezas vistas: Las piezas visibles de contrachapado serán de **haya contrachapada** con **tablerillo de chapeado de roble europeo**, sin mallado ni imperfecciones superficiales. El espesor de la chapa de roble será uniforme y lijado fino, listo para acabado. Las capas internas cumplirán normas EN 314-2 para resistencia a la humedad y EN 636 para clases de uso de contrachapado estructural.

- Madera de contrachapado curvado en piezas no vistas: Las piezas no visibles serán de **contrachapado de haya**, con espesor según diseño, fabricado según EN 314-2

y EN 636, apto para su función estructural interna sin necesidad de acabado superficial decorativo

- Encimeras: Se fabricarán **contrachapado tricapa de roble macizo europeo, calidad QF1A**, compuesto por **tres capas de madera maciza continua de entre 4–12 mm cada una**, unidas de forma estable y con fibras orientadas alternadamente para garantizar estabilidad dimensional y resistencia mecánica. **No se emplearán chapas finas desenrolladas de 1 mm**, sino madera maciza en cada capa. Todas las superficies serán lijadas finamente y preparadas para acabado protector o barnizado. Se deberá asegurar adherencia completa entre capas y ausencia de huecos o delaminación.

- Tapizado de cuero. El tapizado será de **cuero flor pigmentada de vacuno europeo**, espesor 1,1–1,2 mm, resistente al desgaste y deformación. Cumplirá normativa de no-combustión: **UNE EN 1021-1&2**, **California Technical Bulletin 117-2013**, **OMI MSC.307 (88) Anexo 1 Parte 8**, **R118/2**. El cuero se entregará libre de arrugas, cortes, manchas y defectos visibles, listo para su aplicación sobre espuma y soporte estructural.

- La espuma utilizada será **tipo T40/P**, con densidad nominal **38 kg/m³** y resistencia a compresión mínima **8 kPa**, medida según **California Technical Bulletin 117-2013, Section 3**. La espuma será uniforme, sin bolsas de aire ni deformaciones, y compatible con tapizado de cuero. Todas las piezas se cortarán y dimensionarán con precisión para un ajuste exacto y sin saltos de continuidad superficial perceptible a la estructura del asiento y respaldo.

- Las superficies de madera se protegerán mediante barniz acrílico transparente antiarañazos, con acabado mate. El barniz será de alta adherencia, flexible y resistente a la abrasión, garantizando protección contra impactos, manchas y uso diario. La aplicación se realizará sobre superficies previamente lijadas y limpias, con espesor uniforme según especificaciones del fabricante, asegurando acabado continuo, sin burbujas, escurridos ni irregularidades. El barniz cumplirá las normas europeas de seguridad y toxicidad para mobiliario de uso interior.

Carro para transporte de las sillas apiladas.

Elemento de almacenamiento y transporte de las sillas. Deberá primar la facilidad de apilamiento y la ergonomía de uso para el operario. Será importante que su aspecto no resulte excesivamente técnico o industrial en cuanto a acabados y expresión formal, y que sea coherente con la solemnidad del espacio. El número de estas dependerá de la apilabilidad de la silla que se obtenga durante el desarrollo técnico de las mismas.

Estructura formada por tubo redondo de acero ø25x1,5mm y tubo cuadrado de 40x20x1mm S235 / S275 según EN 10305-2 o ASTM A500 Grado B/C.

La unión de los tubos se realizará mediante soldadura MIG/MAG con gas protector, garantizando penetración completa y ausencia de porosidad, cumpliendo la norma EN ISO 15614-1.

Las estructuras serán revestidas mediante pintura en polvo (powder coating) de poliéster, aplicándose sobre superficie previamente desengrasada, decapada y lijada para garantizar adherencia. El espesor final del recubrimiento será de 60–80 µm, cumpliendo la norma UNE-EN ISO 8130-1. El acabado será liso, uniforme y resistente a la abrasión, golpes y agentes atmosféricos, con resistencia a la corrosión equivalente a ensayo de niebla salina según ISO 9227 durante al menos 240 h.

Ruedas delanteras: ø75 H110mm giratorias

Ruedas Traseras: ø75 H110mm giratorias con bloqueo similar a Tente 8670TOO125P63



2.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN, GESTIÓN, ALMACENAJE Y ACCESIBILIDAD

2.1.- Ejecución/acabados y seguridad

Las partes con las que la persona usuaria esté directamente en contacto deberán estar concebidas de modo que eviten las heridas corporales y los deterioros materiales: bordes, rincones, aristas y salientes redondeados y aplanados.

2.2.- Instrucciones de mantenimiento

Cada artículo suministrado debe ir acompañado de unas instrucciones de cuidado, mantenimiento y limpieza.

2.3.- Accesibilidad Universal

Las soluciones deberán ser estándar, y estar integradas para personas con discapacidad, debiendo cumplir lo exigido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y en el Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público.

2.4.- Criterios de Calidad

Los materiales a emplear han de ser los descritos en el Anexo II al presente pliego.

Asimismo, se deberá cumplir la normativa técnica exigida en el Anexo III, lo que se acreditará con la aportación de los certificados de calidad que en el mismo se señalan.

Los productos no contendrán ninguna sustancia tóxica.

El producto deberá estar diseñado para una larga vida útil.

3.-PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

3.1.- .Plazos

- Prototipo de silla: la fecha límite será el 11 de septiembre, salvo que a dicha fecha no hayan transcurrido al menos 6 semanas desde la firma del contrato, en cuyo caso el plazo de entrega será de 6 semanas desde dicha firma.
- Sillas: la fecha límite será el 18 de diciembre.
- Butacas, taburetes, mesas y carro para el transporte y almacenaje de las sillas: 14 semanas desde la firma del contrato

3.2.- Lugar

Parcela de Ajuria Enea C/Fray Francisco de Vitoria Nº5, 01007 Vitoria-Gasteiz.